PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 11 de noviembre de 2025

Ingeniero
ALEXANDER MONTEALGRE RAMIREZ
Subdirector (E)

Asunto: Compra de elementos para las diferentes áreas que compone bienestar al aprendiz del Centro de Industria y Construcción. Lote 1 Deportes, Lote 2 Danza, Lote 3 Artes

No. MC-CIC-9226-554-2025

Con toda atención nos dirigimos al Ingeniero **ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de subsanación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06/11/2025

1. **OFERENTE:** COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NIT: No **809010652- 1**
 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
 C.C. : 93.362.277

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	LOTE 2 DANZA		
REQUISITOS HABILITANTES			
1.5.1 Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	CUMPLE		
1.5.2 El proponente deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal por medio de la cual se compromete a cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE		
1.5.3 El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE		
1.5.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado hasta dos (2) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del lote al cual se presenta y cuya sumatoria equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presenta. Tratándose de proponentes bajo la modalidad de	CUMPLE		

Consorcios y/o uniones temporales la experiencia específica se acreditará en sumatoria simple de los contratos aportados por parte de los integrantes del proponente plural, de manera proporcional a su participación en el mismo. VER ESTUDIO PREVIO	
1.5.5 El proponente debe presentar compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a contar con un funcionario disponible, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del delegado.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO TECNICAMENTE

Una vez verificados los requisitos habilitantes técnicos el comité determina que cumple con especificaciones Técnicas Exigidas.

2. **OFERENTE: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS**
 NIT: No **901498034- 6**
 REPRESENTANTE LEGAL: KATERINE JENNY SANCHEZ SANABRIA
 C.C. : 1.098.732.015

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	LOTE 2 DANZA		
REQUISITOS HABILITANTES			
1.5.1 Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	SI CUMPLE		
1.5.2 El proponente deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal por medio de la cual se compromete a cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas en caso de resultar adjudicatario.	SI CUMPLE		
1.5.3 El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	SI CUMPLE		
1.5.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado hasta dos (2) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del lote al cual se presenta y cuya sumatoria equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presenta. Tratándose de proponentes bajo la modalidad de Consorcios y/o uniones temporales la experiencia específica se acreditará en sumatoria simple de los	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ		

contratos aportados por parte de los integrantes del proponente plural, de manera proporcional a su participación en el mismo. VER ESTUDIO PREVIO	
1.5.5 El proponente debe presentar compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a contar con un funcionario disponible, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del delegado.	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ

CONCLUSIÓN: INHABILITADO TECNICAMENTE – NO SUBSANÓ

3. **OFERENTE: SOCIEDAD RUSSI SAS.**
 NIT: No **901267812- 9**
 REPRESENTANTE LEGAL: FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA
 C.C. : 80.111.942

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	LOTE 2 DANZA		
REQUISITOS HABILITANTES			
1.5.1 Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ		
1.5.2 El proponente deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal por medio de la cual se compromete a cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE		
1.5.3 El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ		
1.5.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado hasta dos (2) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del lote al cual se presenta y cuya sumatoria equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presenta.	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ		

Tratándose de proponentes bajo la modalidad de Consorcios y/o uniones temporales la experiencia específica se acreditará en sumatoria simple de los contratos aportados por parte de los integrantes del proponente plural, de manera proporcional a su participación en el mismo. VER ESTUDIO PREVIO	
1.5.5 El proponente debe presentar compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a contar con un funcionario disponible, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del delegado.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: INHABILITADO TECNICAMENTE – NO SUBSANÓ

4. **OFERENTE: MTG INGENIERIA S.A.S..**
 NIT: No **90099450- 0**
 REPRESENTANTE LEGAL: CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON
 C.C. 1.094.915.956

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	LOTE 2 DANZA		
REQUISITOS HABILITANTES			
1.5.1 Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	SI CUMPLE		
1.5.2 El proponente deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal por medio de la cual se compromete a cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas en caso de resultar adjudicatario.	SI CUMPLE – SUBSANÓ		
1.5.3 El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	NO CUMPLE		
1.5.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado hasta dos (2) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del lote al cual se presenta y cuya sumatoria equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presenta. Tratándose de proponentes bajo la modalidad de	SI CUMPLE – SUBSANÓ		

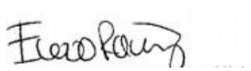
Consorcios y/o uniones temporales la experiencia específica se acreditará en sumatoria simple de los contratos aportados por parte de los integrantes del proponente plural, de manera proporcional a su participación en el mismo. VER ESTUDIO PREVIO	
1.5.5 El proponente debe presentar compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a contar con un funcionario disponible, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del delegado.	SI CUMPLE – SUBSANÓ

CONCLUSIÓN: INHABILITADO Y RECHAZADO TECNICAMENTE

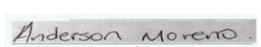
Una vez verificados los requisitos habilitantes técnicos el comité determina que no cumple con especificaciones Técnicas Exigidas:

Se solicitó al oferente que explicara al comité la metodología utilizada para calcular el total, el subtotal y el IVA, sin que ello implicara modificar el valor total ofertado. Sin embargo, en los documentos entregados para subsanar se evidencia un cambio en el valor de la oferta económica, ya que en la propuesta inicial el lote de danza tenía un valor total de $6.300.000, mientras que en la aclaración presentada se modificó a $5.300.000.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR







LUZ ERIKA ENSUEÑO RAMIREZ M
Comité Técnico

CINDY LORENA VARGAS MOLANO
Comité Técnico

ANDERSON JAVIER MORENO MANRIQUE
Comité Técnico